



Socá, 12 de febrero 2020.-

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

ACTA No. 5

Resolución No 098 / 2020

VISTO: que la OD 2050 correspondiente al gasto de comprobantes pendientes correspondiente al periodo Julio 2018 contenida en la comunicación N° 2018/038680/2, fue observada, se reitera la autorización del gasto por parte de este Concejo Municipal.

RESULTANDO: que es prioridad reiterar la autorización de gasto.-

CONSIDERANDO: Que se trató en reunión ordinaria y estando de acuerdo corresponde dictar el siguiente acto administrativo

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal N° 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales Nros. 76, 80 y 28.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA

RESUELVE:

- 1.- Se autoriza la reiteración de gasto contenido en OD 2050, comunicación N° 2018/038680/2
- 2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .
- 3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.

Mathías González
Alcalde.

Isabel Cabana
Concejal.

Sasche Esquivel
Concejal.

Luis Acosta
Concejal.

Guillermo Gutiérrez
Concejal.